COMITÉ CENTRAL DE POSGRADOS

RESOLUCION NÚMERO 1426
Febrero 24 de 2017

Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria para la cuarta cohorte de la Maestría en Logística Integral de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia.

El COMITÉ CENTRAL DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Académico 0244 del 5 de marzo de 2003, y

CONSIDERANDO:

1. El Comité Central de Posgrados mediante la Resolución 1370 del 09 de septiembre de 2016 autorizó la apertura de la cuarta cohorte de la Maestría en Logística Integral para el semestre 2017-1.

2. Finalizado el proceso de inscripción al programa de posgrado de la Maestría en Logística Integral y de acuerdo con el reporte de Admisiones y Registro se indica que sólo se inscribieron 3 aspirantes.

3. El Artículo 5 de la Resolución del Comité Central de Posgrados Resolución 1370 del 09 de septiembre de 2016 establece el cupo mínimo en 5 aspirantes y el máximo en 17 para la apertura de la cuarta cohorte.

4. Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería en su sesión del 08 de febrero de 2017, acta 2138 avala declarar desierta la convocatoria de la cuarta cohorte de la Maestría en Logística Integral.

5. Que el Comité Central de Posgrados en su sesión 684 del 24 de Febrero de 2017, después del estudio pertinente acoge esta recomendación.

RESUELVE

Artículo Primero: Declarar desierta la convocatoria para la cuarta cohorte de la Maestría en Logística Integral de la Facultad de Ingeniería, autorizada mediante Resolución del Comité Central de Posgrados 1370 del 09 de septiembre de 2016 para el semestre 2017-1.

Sandra Turbay

SANDRA MARIA TURBAY C.
Presidente

CARLOS MARIO PEREZ R.
Secretario